

SYLLABUS
PROGRAMACIÓN DEL CURSO *DERECHO PENAL II*
PROF. DR. LAUTARO CONTRERAS CHAIMOVICH
PRIMER SEMESTRE 2025

I. Descripción del Curso/ Actividad Curricular

1.1. Nombre del curso o A.C.: Derecho penal II

1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte): primer semestre/2025, quinto semestre de carrera

1.3. SCT (cantidad de créditos): 5

1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral): 10,3 semanal/135 semestral

1.5. Requisitos: Derecho penal I

1.6. Propósito: el objetivo general del curso consiste en introducir a las y los estudiantes en el conocimiento de la Parte Especial del Código Penal, específicamente en el sistema de los delitos que tienen en común la protección de los más significativos bienes jurídicos individuales de los ciudadanos, así como en la estructura típica de dichos delitos y en las notas más importantes de su injusto y culpabilidad. Se tenderá siempre a poner en relación los aspectos de la Parte Especial con los aspectos fundamentales de la Parte General, desarrollando además contenidos de Parte General que profundicen respecto de lo ya estudiado en el curso Derecho Penal I.

1.7. Metodología: el curso contemplará estrategias metodológicas que promuevan la participación activa y la corresponsabilidad de las y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ellas estarán orientadas al logro progresivo de los resultados de aprendizaje comprometidos poniendo énfasis en el empleo del método de resolución de casos prácticos.

1.8. Evaluación: de acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria escrita y un examen también escrito. La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación. Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias

comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa, siendo la metodología de resolución de casos prácticos un instrumento especialmente idóneo al efecto. Los rezagos y suficiencias serán orales.

1.9. Bibliografía básica:

- *Etcheberry, A. (1998). Derecho Penal. Tomo III (3ª edición), Editorial Jurídica de Chile*
- *Garrido Montt, M. (2010). Derecho Penal. Tomo III (4ª edición), Editorial Jurídica de Chile.*
- *Garrido Montt, M. (2007). Derecho Penal. Tomo IV (4ª edición), Editorial Jurídica de Chile.*
- *Matus, J.P. & Ramírez, M.C. (2021). Manual de Derecho Penal chileno. Parte Especial (4ª edición), Tirant lo Blanch.*
- *Politoff, S., Grisolia, F. & Bustos, J. (1993). Derecho Penal chileno. Parte Especial. Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas (2ª edición), Editorial Jurídica de Chile.*

1.10. Bibliografía adicional:

- *Bustos, J. (1991). Manual de Derecho penal - Parte Especial (2ª edición), Ariel.*
- *Mayer, L. (2018). Delitos económicos de estafa y otras defraudaciones, DER.*
- *Rodríguez, L. (director) (2022). Derecho penal - Parte Especial - volúmenes I y II, Tirant lo Blanch.*

II. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje

Semana	Resultado de Aprendizaje*	Contenidos/ Saberes	Actividad Presencial/ Sincrónica	Actividad Autónoma/ Asincrónica	Apoyo bibliográfico
1ª sem. 12 al 14 de marzo	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Parte Especial; - Vida humana y vida de la persona: el bien jurídico protegido en el homicidio y sus formas; - Tipo objetivo y subjetivo en el homicidio simple; - Tipo imprudente y delito preterintencional en el homicidio simple; - <i>Iter criminis</i>, concursos y determinación de la pena en el homicidio simple; - El homicidio calificado: consideraciones generales y tipo objetivo; - Tipo subjetivo y elementos calificantes del homicidio calificado, y - Error, <i>iter criminis</i> y participación en el homicidio calificado. 	2 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<i>Bustos/Grisolía/Politoff</i> , Derecho Penal chileno - Parte Especial - Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas, 2ª edición, Ed. Jurídica de Chile, Santiago 1993, pp. 43-79 y 113-136.
2ª sem.	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones generales sobre el parricidio; - Tipo objetivo y subjetivo del parricidio; - Antijuricidad y culpabilidad del 	3 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material	<i>Bustos/Grisolía/Politoff</i> , Derecho Penal chileno - Parte Especial - Delitos contra el individuo en sus condiciones físicas, 2ª edición, Ed. Jurídica de Chile, Santiago 1993, pp.

* Las letras que aparecen en esta columna corresponden a los resultados de aprendizaje previstos en el "Programa de curso Penal II".

17 al 21 de marzo		<p>parricidio;</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Parricidio por imprudencia? - Error, participación y relación entre los delitos de parricidio y homicidio calificado; - Introducción al femicidio; - El femicidio íntimo limitado; - El femicidio íntimo ampliado; - El femicidio por razón de género; - Agravantes y atenuantes en el femicidio; - El “suicidio femicida”; - Consideraciones generales sobre el infanticidio; - Tipo objetivo y subjetivo del infanticidio; - Error, circunstancias, participación y concursos en el infanticidio; - Consideraciones generales sobre el auxilio y la inducción al suicidio; - El tipo del auxilio al suicidio; - El tipo de la inducción al suicidio; - La eutanasia, y - Consideraciones generales sobre el delito de aborto. 		bibliográfico.	<p>81-111; 137-147, y 237-243.</p> <p><i>Matus/Ramírez</i>, Manual de Derecho penal chileno - Parte Especial, 4ª edición, Valencia 2021, pp. 82-87.</p>
3ª sem. 24 al 28 de	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - El aborto voluntario; - El aborto no voluntario causado con violencia; - El aborto no voluntario causado sin violencia; - El aborto “sin propósito de 	3 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<p><i>Matus/Ramírez</i>, Manual de Derecho penal chileno - Parte Especial, 4ª edición, Valencia 2021, pp. 92-113.</p> <p><i>Rodríguez</i> (director), Derecho penal - Parte Especial - Volumen I,</p>

marzo		<p>causarlo”;</p> <ul style="list-style-type: none"> - La antijuricidad en el aborto; - Grados de desarrollo del delito de aborto y concursos; - El bien jurídico en los delitos contra la salud y la integridad individual; - Clasificación de los delitos de lesiones, y - Lesiones menos graves dolosas: tipo objetivo y subjetivo, antijuricidad, <i>iter criminis</i>, concursos y aspectos procesales y de determinación de la pena. 			Valencia 2022, pp. 195-239, y 268-273.
4ª sem. 31 de marzo al 4 de abril	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - Lesiones menos graves culposas; - Lesiones leves; - Lesiones simplemente graves; - Lesiones graves gravísimas; - Las mutilaciones; - Lesiones agravadas debido a la calidad especial del sujeto pasivo; - Maltrato corporal de personas desvalidas; - Maltrato corporal calificado; - Trato degradante; - Maltrato corporal relevante de funcionarios de educación y salud, y - Maltrato habitual en contexto de violencia intrafamiliar. 	3 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<i>Rodríguez</i> (director), Derecho penal - Parte Especial - Volumen I, Valencia 2022, pp. 247-349.
5ª sem.		<ul style="list-style-type: none"> - Bien jurídico en los delitos de tortura y otros apremios ilegítimos; - La figura básica del delito de 	3 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante	<i>Matus/Ramírez</i> , Manual de Derecho penal chileno - Parte Especial, 4ª edición, Valencia 2021, pp. 167-

7 al 11 de abril	a. - g.	<p>tortura;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Torturas agravadas por el delito que se comete conjuntamente y sus resultados; - Tortura de personas privadas de libertad; - <i>Iter criminis</i>, participación y concursos en el delito de tortura; - Apremios ilegítimos y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; - Los bienes jurídicos <i>libertad y seguridad</i>; - Tipo objetivo y subjetivo del delito de amenazas; - Clasificación de las amenazas, y - Tipo objetivo y subjetivo del delito de coacciones; - Concursos en relación con el delito de coacciones; - Coacciones cometidas por particulares, y - Chantaje y acoso sexual. 		revisión de material bibliográfico.	<p>185.</p> <p><i>Bustos</i>, Manual de Derecho penal - Parte Especial, 2ª edición, Barcelona 1991, pp. 96-104.</p> <p><i>Muñoz</i>, Derecho penal - Parte Especial, 25ª edición, Valencia 2023, pp. 155-169.</p>
6ª sem. 14 al 16 de abril	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo objetivo y subjetivo del delito de secuestro; - Antijuricidad, concursos y participación en el delito de secuestro; - Atenuante especial y figuras agravadas del delito de secuestro; - La detención arbitraria y la detención ilegal; - La sustracción de menores; 	2 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<p><i>Bustos</i>, Manual de Derecho penal - Parte Especial, 2ª edición, Barcelona 1991, pp. 104-111.</p> <p><i>Matus/Ramírez</i>, Manual de Derecho penal chileno - Parte Especial, 4ª edición, Valencia 2021, pp. 401-425.</p> <p><i>Malamud/Chahuán</i> (coords.),</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - La violación de domicilio y el allanamiento irregular; - La violación de correspondencia; - Delitos contra la intimidad previstos en la Ley de delitos informáticos, y - Los delitos previstos en los arts. 161 A a 161 D del Código Penal. 			Delitos informáticos - Análisis dogmático y comentarios a la ley 21.459, Valencia 2024, pp. 49-71.
7ª sem. 21 al 25 de abril	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - Los bienes jurídicos protegidos en los delitos sexuales; - Bien jurídico, y tipo objetivo y subjetivo en el delito de violación propia; - Antijuricidad, <i>iter criminis</i> e intervención delictiva en el delito de violación propia; - Problemas concursales en el delito de violación propia; - El delito de violación impropia; - El delito de violación agravada, y - El delito de estupro. 	2 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<i>Rodríguez</i> , Delitos sexuales, 4ª edición, Santiago 2023, pp. 165-238.
8ª sem. 28 de abril	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - Los abusos sexuales directos; - Los abusos sexuales indirectos; - El favorecimiento de la explotación sexual de menores; - La obtención de acciones sexuales mediante retribución; - Delitos relativos a la pornografía infanto-juvenil. 	1 sesión de de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<i>Rodríguez</i> , Delitos sexuales, 4ª edición, Santiago 2023, pp. 239-327.
9ª sem.		<ul style="list-style-type: none"> - Reglas especiales sobre determinación de la pena en materia de delitos sexuales; 	3 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante	<i>Rodríguez</i> , Delitos sexuales, 4ª edición, Santiago 2023, pp. 397-415.

5 al 9 de mayo	a. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de perseguibilidad, técnicas de investigación y aspectos probatorios en materia de delitos sexuales; - Régimen de sanciones en materia de delitos sexuales; - Bienes jurídicos protegidos en los delitos de enriquecimiento; - Clasificación de los delitos de enriquecimiento; - Sujetos, conducta y objeto material en el delito de hurto simple; - Tipo subjetivo y antijuricidad en el delito de hurto simple; - <i>Iter criminis</i>, penalidad y concursos en el delito de hurto simple; - El hurto de hallazgo; - El hurto de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos y apropiación de suministros; - Hurtos por abuso de confianza; - El delito de robo y sus clases; - El tipo objetivo del delito de robo con violencia o intimidación simple; - Norma especial en materia de <i>iter criminis</i>; - El robo con homicidio; - El robo con violación; - El robo con mutilación, con 		revisión de material bibliográfico.	<p><i>Rodríguez</i> (director), Derecho penal - Parte Especial - Volumen I, Valencia 2022, pp. 213-280, y 290-331.</p>
----------------	---------	--	--	-------------------------------------	--

		<p>lesiones gravísimas o con retención de personas;</p> <ul style="list-style-type: none"> - El robo con lesiones simplemente graves; - El robo por sorpresa; - El robo con fuerza en las cosas y su clasificación; - Los bienes jurídicos protegidos en el delito de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado o destinado a la habitación o en sus dependencias; - El concepto de lugar habitado, destinado a la habitación o sus dependencias, y - Las circunstancias de la fuerza. 			
<p>10ª sem. 12 al 16 de mayo</p>	<p>a. - c., y e. - g.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las circunstancias de la fuerza (continuación); - El robo con fuerza en las cosas en lugar no habitado; - El robo con fuerza en las cosas en bienes nacionales de uso público o en sitios no destinados a la habitación; - El abigeato; - La sustracción de madera; - El porte de utensilios destinados a cometer delitos contra la propiedad; - La receptación; - La receptación por medios informáticos; 	<p>3 sesiones de clases.</p>	<p>Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.</p>	<p><i>Rodríguez</i> (director), Derecho penal - Parte Especial - Volumen I, Valencia 2022, pp. 281-290, y 331-352.</p> <p><i>Schlack</i>, "El concepto de patrimonio y su contenido", en Revista Chilena de Derecho, vol. 35, núm. 2.</p> <p><i>Mayer</i>, Delitos económicos de estafa y otras defraudaciones, Santiago 2018, pp. 37-96.</p> <p><i>Malamud/Chahuán</i> (coords.), Delitos informáticos - Análisis dogmático y comentarios a la ley</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Disposiciones comunes a los delitos de hurto, robo, abigeato y sustracción de madera; - El patrimonio como bien jurídico del delito de estafa, y - El tipo objetivo en el delito de estafa: engaño, error, disposición patrimonial y perjuicio. 			21.459, Valencia 2024, pp. 163-204.
11ª sem. 19 al 23 de mayo	a. - c., y e. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - El tipo subjetivo en el delito de estafa; - La estafa calificada por la clase de engaño; - La estafa informática - El delito de contrato simulado; - El delito de falsa promesa de venta de inmuebles; - El fraude de subvenciones y el fraude de seguros; - El fraude procesal; - Las estafas con causa ilícita, y - Estafa mediante la falsificación de instrumentos privados o mercantiles. 	2 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<p><i>Mayer</i>, Delitos económicos de estafa y otras defraudaciones, Santiago 2018, pp. 100-121.</p> <p><i>Bascur</i>, "La regulación chilena del delito de fraude informático en el contexto de las transacciones electrónicas", en Revista Chilena de Derecho y Tecnología, vol. 13.</p> <p><i>Malamud/Chahuán</i> (coords.), Delitos informáticos - Análisis dogmático y comentarios a la ley 21.459, Valencia 2024, pp. 205-231.</p>
12ª sem. 26 al 30 de mayo	a. - c., y e. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - El bien jurídico protegido, acciones típicas y objeto material en el delito de apropiación indebida; - La exigencia típica "que hubiere recibido" en la apropiación indebida; - Títulos que permiten fundar la apropiación indebida, tipo subjetivo 	3 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante revisión de material bibliográfico.	<i>Contreras/Castro</i> , "Sobre el injusto de comportamiento del tipo básico de administración desleal y el alcance de la locución <i>de modo manifiestamente contrario al interés del titular del patrimonio afectado</i> (art. 470 n° 11 inc. 1° del Código Penal)", en Hacia un Derecho penal liberal.

		<p><i>e iter criminis</i>;</p> <ul style="list-style-type: none"> - El abuso de firma en blanco; - El bien jurídico protegido en la administración desleal; - El tipo de abuso y el tipo de infidelidad en la administración desleal; - <i>Iter criminis</i>, tipo subjetivo e intervención delictiva en la administración desleal; - La negociación incompatible; - Bien jurídico y naturaleza jurídica del delito de incendio; - Tipo objetivo y tipo subjetivo del delito de incendio; - <i>Iter criminis</i> y penalidad en el incendio; - Figuras calificadas de incendio; - Los estragos y los daños; - Los daños cometidos por medios informáticos; - La usurpación de inmuebles o de derechos reales constituidos en ellos; - La alteración o destrucción de deslindes, y - La usurpación de aguas. 			<p><i>Rodríguez</i> (director), Derecho penal - Parte Especial - Volumen I, Valencia 2022, pp. 352-382, y 474-505.</p> <p><i>Malamud/Chahuán</i> (coords.), Delitos informáticos - Análisis dogmático y comentarios a la ley 21.459, Valencia 2024, pp. 99-124.</p>
13 ^a sem. 2 al 6 de junio	a. - c., y e. - g.	<ul style="list-style-type: none"> - La discusión sobre el bien jurídico protegido en los delitos concursales; - El delito de gestión económica peligrosa; 	3 sesiones de clases.	Preparación de sesiones de clase mediante	<i>Navas</i> (dir.), Derecho penal económico - Parte Especial - Actualizado a la Ley N° 21.595 de delitos económicos, Valencia 2024,

		<ul style="list-style-type: none"> - La ocultación de bienes y el favorecimiento de acreedores; - La reforma del año 2023 a los delitos concursales; - Intervención delictiva en los delitos concursales; - El bien jurídico protegido en las injurias y calumnias; - Las clases de injurias; - El tipo subjetivo en la injuria: el <i>animus injuriandi</i> - Antijuricidad e <i>iter criminis</i> en la injuria; - Las calumnias; - Reglas comunes a las injurias y a las calumnias, y - Delitos contemplados en la ley N° 19.733. 		revisión de material bibliográfico.	pp. 331-382. <i>Matus/Ramírez</i> , Manual de Derecho penal chileno - Parte Especial, 4ª edición, Valencia 2021, pp. 379-400.
--	--	--	--	-------------------------------------	--

El syllabus es una planificación o guía de aprendizaje, que tiene como propósito secuenciar -ordenar con lógica- las actividades pedagógicas y orientar el trabajo de los y las estudiantes para propiciar el logro de los resultados de aprendizajes propuestos en el programa de curso.

En este desarrollo, que detalla cada aspecto curricular comprometido en la planificación, se debe resguardar la coherencia de lo comprometido en el programa del curso, el tiempo de trabajo ya sea presencial o autónomo de las actividades de los y las estudiantes y la consistencia interna entre todos los elementos que se ponen en juego en la programación.

El syllabus permite una organización de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, ayudando a la organización de los tiempos de trabajo de docentes y de estudiantes, a la vez que facilita realizar ajustes o cambios conforme a los resultados (logros, avances, dificultades), que se generan durante la implementación del curso o actividad curricular.

El Syllabus o programación de curso puede tener distintos formatos. El que se presenta a continuación consta de dos partes fundamentales: i. descripción del curso y ii. estructura de desarrollo de actividades pedagógicas, en base a una propuesta semanal de trabajo de los y las estudiantes para alcanzar los resultados de aprendizaje explicitados.

Por último, es importante considerar que cada resultado de aprendizaje debiera tener variadas actividades a lo largo de algunas semanas, y que este aprendizaje debiese evaluarse al final del período establecido para su desarrollo, así como, realizar evaluaciones de retroalimentación del aprendizaje de manera constante.